



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0168 -2016-GRA/GR

Huaraz,

04 ABR 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional (actualmente Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N° 28926, se regula el régimen transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, de conformidad con la autonomía administrativa de los Gobiernos Regionales reconocida por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, estableciendo que las Direcciones Regionales Sectoriales son órganos dependientes de las Gerencias Regionales correspondientes. Tienen a su cargo las funciones específicas de un sector en el ámbito del Gobierno Regional. Están a cargo de los Directores Regionales que son funcionarios de confianza. Para ser Director Regional se requiere acreditar ser profesional calificado y con experiencia en la materia sectorial respectiva, mediante concurso de méritos. Su designación y cese corresponde al Gobernador Regional a propuesta del respectivo Gerente Regional.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0703-2016-GRA/GR, de fecha 10 de agosto de 2015, se designó provisionalmente al Ing. Hugo Luis Mautino Pérez, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Regional Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se implemente el concurso correspondiente.

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar a un nuevo funcionario que desempeñara dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

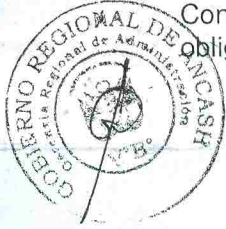
ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación del Ing. **HUGO LUIS MAUTINO PÉREZ**, en el cargo de confianza de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ancash, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a lo establecido en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 04 ABR 2016

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar provisionalmente, a partir de la fecha al Ing. Civil Segundo Enrique Castillo Álvarez, en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 04 ABR 2016

Edith Maria Acevedo Egusquiza
EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 04 ABR 2016
EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash